



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 30 de Enero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 028/2021

DE INTERÉS GENERAL

En la fecha Comando de la Jefatura de Policía de Soriano concurre a localidad de Egaña procediendo a reabrir la Sub Comisaría Sexta; estableciéndose allí al Cabo Jorge SOSA FUNEZ, el cuál ocupará la vivienda policial junto a su familia. El acto fue compartido con algunos residentes del poblado en representación del resto de los vecinos a efectos de mantener las medidas sanitarias.





NOVEDADES DIARIAS

29/01/2021

HURTO/S

Denuncian en Seccional Segunda el hurto de una batería para camión (s/más datos), desde patio interno de finca ubicada en la jurisdicción. Avalúan en \$ 5.000.

ABIGEATO – FALTANTE – HURTO

Se presentó en Seccional Tercera propietario de establecimiento rural afincado en la jurisdicción, radicando denuncia por hurto. Agregando que con fecha 27 del mes en curso constato la faltante de un pastor eléctrico y una linterna (s/más datos), los que se encontraban en sala destinada a lechería. Como así también al otro día constato la faltante de un Bovino – ternero, raza Holando de 10 días de nacido. Avalúo en \$ 8.000.

Se dio intervención a Brigada Departamental de Seguridad Rural realizando tareas inherentes en el lugar. Se trabaja.

ESTAFA/S

1 - Se presentó en Seccional Segunda femenina mayor de edad radicando denuncia por haber sido víctima de estafa. Agrega que en red social Facebook ve un anuncio de una financiera en la cual ofrecían préstamos de dinero; contactándose con los oferentes vía Whatsapp.

Iniciado el trámite le solicitan que deposite la suma de \$ 2.300 por concepto de gestión, suma que giró por medio de red de cobranzas Abitab; exigiéndole a posterior el depósito de \$ 3.800 para poder continuar con lo solicitado, al dudar de la maniobra decide solicitar la devolución del dinero, optando por denunciar la maniobra.

2 – Se presenta en Seccional Once – Cardona masculino mayor de edad, radicando denuncia por estafa. Agregando que hace un tiempo agendó un número telefónico por cuanto ofrecían prestamos de dinero por red social Facebook, decidiendo gestionar el mismo.

Allí le solicitan la suma de \$ 2.855 por concepto inicio de gestión, suma que giró por medio de red de cobranzas Abitab; continuando con lo gestionado por concepto de honorarios le solicitan el depósito de \$ 6.858; realizado el segundo depósito, le solicitan un tercero por la suma de \$ 12.410, decidiendo denunciar el hecho.



3 – Se presentó en Seccional Primera femenina mayor de edad, radicando denuncia por haber sido víctima de estafa. Agregando que en la fecha entabló comunicación con una femenina mediante la red social Facebook en la cual ofertaba a la venta una piscina, acordando la compra por la suma de \$ 5.000. A posterior efectuó el giro por red de cobranza de Abitab y al intentar contactarse con la vendedora no recibe respuesta alguna; optando por dar cuenta de la maniobra.

HURTO - RAPIÑA

Se presentó en Seccional Segunda masculino de 18 años de edad, radicando denuncia por hurto. Agregando que se dirigía de a pie por calles W. Aldunate entre T. Gomensoro y J. P. Varela siendo abordado por un masculino acompañado por una femenina en moto, sustrayéndole éstos una patineta marca Mite. A posterior por calle Gomensoro es abordado nuevamente por los NN's donde mediante amenazas le sustraen mochila marca Adidas conteniendo en su interior efectos personales y teléfono celular marca a Samsung, modelo Grand Prime. Avaluando lo sustraído en \$ 30.000. Se dio intervención a Fiscalía. Se trabaja.

RAPIÑA - CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 03:42 dan aviso de hurto en interior de finca. Atento a ello concurre personal de Seccional Primera, entrevistándose a adolescente de 17 años de edad quien manifiesta que momentos antes se despierta por escuchar un ruido en la puerta de ingreso a la finca y al asomarse por la ventana avista a un masculino quien la amenaza de que le dé lo que tenga o ingresaba a hurtar al interior de la finca, por lo que decide entregarle celular de su propiedad marca Samsung, modelo J2, brindando detalles del NN.

Paralelamente personal de Unidad Respuesta y Patrullaje que realizaba recorridas por la zona avista a masculino que coincide con la descripción aportada procediendo a su detención en calles 21 de Setiembre y Del Cerro, siendo identificado como F. A. V. R. de 20 años.

Enterado Fiscal de Turno dispuso actuaciones y que el indagado ingrese en calidad de detenido.

Culminada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno se condenó mediante proceso abreviado a F. A. V. R., como autor penalmente responsable



de “un delito de hurto especialmente agravado”, a la pena de doce (12) meses de prisión efectiva.

ESTUPEFACIENTES – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Ante solicitud de colaboración con la Direcc. Nacional de Policía Caminera para la detención de un vehículo que continuó su marcha ante un control rutinario de vehículos sobre Ruta Nacional N.º 2 a la altura del Km 269; personal de Seccional Segunda procede a la detención de auto marca Renault modelo Kwind, con dos masculinos como ocupantes, ambos mayores de edad.

Siendo trasladados los indagados a dependencia policial para aclarar situación; teniendo requisitoria pendiente el conductor del vehículo por Jefatura de Policía de Montevideo por Violencia Doméstica.

Observando personal de Caminera en la persecución del vehículo que los ocupantes se despojaron de un paquete sobre banquina de la ruta.

En el lugar se hacen presente Jefe Operativo Nocturno y Encargado de Destacamento de Policía Caminera, ubicando a posterior sobre banquina de Ruta Nacional N.º 2 un paquete con una sustancia de color blanco; dándose trámite a personal de Brigada Dptal. Antidrogas, dando positivo a cocaína. Policía Científica trabajó en el lugar.

Enterado Fiscal de turno dispuso actuaciones y que los indagados ingresen en calidad de detenidos.

Continuando con las actuaciones se realizó inspección en interior de vehículo detenido, ocupándose sustancia color blanco, dando positivo a la presencia de cocaína.

Finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno se dispuso la condena por proceso abreviado respecto a Luis Marcelo LEMOS BERRUETA (32 a) y Jorge Washington LEMOS BERRUETA (36 a), ambos como autores penalmente responsables de “un delito de transporte de sustancias estupefacientes” a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de penitenciaría, de cumplimiento efectivo.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a lo informado en Ccdo N.º 27 de la víspera, sobre detención de masculino de 29 años de edad, por reiterados incumplimientos de las medidas cautelares dispuestas por violencia doméstica. Cumplidas las actuaciones a cargo de Unidad Especializada Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 1.



En la fecha finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno se dispuso la condena por proceso abreviado respecto a Joaquín MACHÍN SILVA como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de violencia doméstica agravado en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de desacato”, a la pena de once (11) meses de prisión efectiva.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**